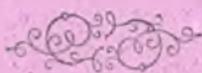


EL
CANDIDATO SULTAN

FOLLETO DE ACTUALIDAD

POR

ARÍSTIDES.



VALPARAISO.

IMPRENTA DE LA PATRIA, CALLE DEL ALMENDRO, NUM. 16.

1875.

EL
CANDIDATO SULTAN

FOLLETO DE ACTUALIDAD

POR

ARÍSTIDES.



VALPARAÍSO.

IMPRENTA DE LA PATRIA, CALLE DEL ALMENDRO, NÚM. 16.

--

1875.

EL CANDIDATO SULTAN.

I.

Me llamo Aristides. En Atenas me condenaron porque estaban cansados de oírme llamar el Justo. Pero esa condena no me ha quitado mi amor innato a la verdad y a la justicia.

¿Acaso no se ha condenado en este pueblo y en estos tiempos el derecho de aplaudir o silbar a los saltimbanquis en los espectáculos públicos?

¿Acaso no se ha condenado el derecho de vender fósforos, aceite y parafina?

¿Acaso no se ha condenado la libertad de imprenta?

Lo que prueba que no todo lo que se condena es condenable.

Por eso voi a permitirme decir cuatro verdades, hoi que ha asomado francamente su cabeza la mas monstruosa de las candidaturas a la presidencia: la del sultan de Valparaiso.

La REPÚBLICA, el mas inmundo de los pasquines, decia en una correspondencia anónima, que es la firma que mas le gusta, que el intendente Echáurren era

digno, no solo del puesto que hoi ocupa, sino de CARGOS MAS ELEVADOS.

La correspondencia estaba fechada en Valparaíso, lo que prueba que en todas partes hai canalla.

Pues bien, señores bellacos, pido la palabra para analizar un par de actos solamente del intendente Echáurren, y preguntaros en seguida a vosotros mismos si el intendente Echáurren puede alguna vez llamarse presidente Echáurren.

Solo os advierto que debeis contestarme, no con la mano puesta en el estómago ni en el bolsillo, sino puesta en la conciencia, si es que la teneis.

Porque no voi a hacer una página de panfleto, sino una página de historia.

II.

Corto de vista, mas corto de intelijencia, largo de caprichos, inmenso de despotismo, el sultan tiene sin embargo algunas buenas intenciones que podrian haberlo llevado a ejecutar algunas buenas cosas, si no hubiese tenido la debilidad indisculpable de rodearse de todas las nulidades mas imbéciles de este pueblo: Merino Benavente, Adrover, Dominguez, Niño, Talavera, y para colmo de ridiculez—Mucholl.

Solo falta Ñoclas en esa lista.

El sultan usa anteojos, pero no usa mujer: dos datos mui especiales que conviene tener presentes.

El exceso de vigor no se resuelve en él como en los demas hombres: se resuelve en bilis, en cólera, en rabia, y se desata contra sus subordinados.

Debió ser un misántropo; pero no es un misántropo; no desprecia a los hombres, los detesta. Y le gusta vivir en sociedad, y estar en altos puestos para desatar sus iras libremente.

Como *Ursus*, su grande ocupacion es aborrecer al linaje humano, y en este ódio es implacable.

¿Conoceis a Ursus? Dejadme copiar una página de su carácter.

Después de reconocer que la vida humana es una cosa horrible; habiendo observado que las plagas se suceden una sobre otra, los déspotas sobre el pueblo, la guerra sobre los déspotas, la peste sobre la guerra, el hambre sobre la peste, y la tontería sobre todo; convencido de que el solo hecho de vivir es ya un castigo; cuando le llevaban un enfermo, Ursus, que era médico, lo curaba. Tenía recetas para prolongar la vida de los viejos, hacia recobrar el uso de las piernas a los cojos, y luego les decía:—«Ya vas a andar en dos patas; ojalá andes mucho tiempo en este valle de lágrimas!»—Cuando veía a un pobre muriéndose de hambre, le daba todas las monedas que llevaba, gruñendo así:—«Vive, miserable! dura largo tiempo! no hai cuidado que yo abrevie tu presidio!»—dicho lo cual se restregaba las manos de contento y decía:—«Hago a los hombres todo el daño que puedo!»

Echáurren es Ursus en el fondo, y Echáurren en la forma. Cuando ve a un pobre, se lo recomienda a su policía para que le robe hasta una gallina; cuando ve a un laborioso comerciante por menor, le hace confiscar hasta la mas insignificante de sus mercaderías; cuando ve a una pobre propietaria que no tiene mas que su propiedad para vivir, se encarniza en quitarle hasta la última pulgada de terreno; y después se frota satisfecho las manos y dice:—«Hago a mis gobernados todo el daño que puedo!»

Y Merino Benavente aplaude, y aplaude Adrover, y aplaude delirante Mucholl; solo Noclas no aplaude.

No teniendo ninguno de los placeres de la humanidad, el sultan tiene todos sus descóntentos. Es el proscrito de la creacion, pero es el favorito del gobierno.

Sensible a la adulacion hasta lo infinito, Talavera o Niño suelen decirle que sin duda es él la cuarta persona de la Santísima Trinidad, y Echáurren llega a pensar que efectivamente así debe ser.

Se asegura que nuestro intendente sería incapaz de poblar una colonia, pero él ha probado que es perfectamente capaz de poblar los calabozos de la policía en una noche de teatro.

Tosco de cara, suele ser hasta grosero en sus modales: manda a un empleado, en sus ratos de mal humor, como se mandaría a un lacayo, o mas bien dicho, como no se manda ni a un lacayo.

Solo hai un hombre mas grosero que él, porque pasa ya de lo brutal: el *dómine* Arlegui, como se le llama. Cuando el *dómine* ha quedado interinamente en la intendencia, los empleados han llegado a encontrar que Echáurren es suave y sumiso y dulce!

Oh! Valparaiso es un pueblo prodijiosamente privilegiado para sus intendentes, propietarios o interinos!—Y Arlegui pretende hambriento una cartera de ministro, y Echáurren pretende un sillón de presidente!

El sultan se acuesta tarde, y se levanta muy temprano: antes del alba se le ve recorriendo las calles de Valparaiso. ¿Es para hacer el bien? me he preguntado muchas veces.—Nó, es para encontrar infracciones a las ordenanzas de policía, y recojer multas en seguida.

Almuerza y come siempre entre sus cortesanos; parece que tuviera miedo de encontrarse solo. El tirano de Sicilia tenia los mismos terrores.

Aparte de muchas cosas que dejo por ahora, eso es el hombre moral y privado.

III.

El hombre público puede delinearse en dos plumadas.

Ministro de la guerra, hizo una visita de inspeccion a las fronteras.

Una noche sintió un tropel que avanzaba hácia los fuertes. Era una manada de ovejas que huía de una batida de los indios. Echáurren intimidado, hizo salir tropa y mandó una descarga. Al día siguiente aparecieron varios corderos sobre el campo.

«De los contrarios, los muertos pasan de quince, y los demas han huido. Entre los nuestros no hai novedad,»—escribia poco despues el ministro a su gobierno.

«Y nos hemos comido a los quince,» podria haber agregado, para probar que ese combate habia sido por lo menos mas provechoso que el de don Quijote.

Fuera de esa campaña, parece que el gobierno de Echáurren no fué de mucha utilidad para el ejército.

Intendente de Santiago, a los pocos dias de su nombramiento las escobas se cotizaban en la capital a un sesenta por ciento de premio sobre su valor antiguo. El intendente hacia barrer hasta las torres de los campanarios.

La fabricacion de escobas es la única industria que Echáurren ha protegido en su vida pública.

Su primer instrumento de gobierno fué la escoba; el segundo fué la chaurrina. Inundó de columnas pestilentes el mas bello paseo de la capital, y sembró de pestilentes columnas las mejores calles de la capital.

Cuando hubo concluido de barrer y de apestar a Santiago, fué llamado un dia a la casa de Moneda.

—Aquí está para tí, le dijeron, la intendencia de Valparaiso: ¿la aceptas?

—Aceptada.

—¿Cual será tu sistema de administracion?

—¿Mi sistema? Escoba y Chaurrina!

Y al dia siguiente el nombramiento estaba firmado, y a los dos dias llegaba Echáurren, escoba en mano, y chaurrinas en proyecto.

Y se puso a barrer, y barrió con un entusiasmo maravilloso, que hacia esclamar a nuestro público: excelente escoba! Y se puso a levantar chaurrinas en todas partes, y no encontrando en este puerto campo bastante para alzar columnas a su furor digestivo, por decirlo asi, mandó construir muelles especiales en el mar, para poblarlos de esos pequeños monumentos huecos. Y hoi esclama con el placer profundo del deber cumplido:—«He aquí que el pueblo tiene lo necesario para sus necesidades!»

Verdad que a fuerza de multas y de confiscaciones, el pueblo no tiene qué comer; pero qué importa! al contemplar ese enjambre de chaurrinas, bien puede el pueblo hacerse la ilusión de que come lo bastante, ya que tanto cuida su digestión.

Sin embargo, bueno seria que nuestro intendente nos dejase un poco mas basura en nuestra condicion de vecinos honrados, y nos quitase un poco menos libertades en nuestra condicion de ciudadanos de una República libre. Un papel tirado en la calle no nos hace tanto mal como un derecho arrebatado ilegalmente.

¿Qué derecho y qué libertades nos ha quitado nuestro intendente, nos preguntais, señores Merino Benavente, Mucholl, Noclas, y compañía?

Voi a contestaros. Os he prometido esponer, por ahora, solo unos tres hechos del sultan, y en cada uno de ellos vais a ver atropellado un derecho o encadenada una libertad.

IV.

El *Black Croock*, no lo habreis olvidado, era una comparsa de saltimbanquis y de rameras que vino a nuestro teatro, como a todos los demas, a esponer sus indecencias y sus necesidades. Con una diferencia, sin embargo, y fué que en nuestro teatro hubo dos palcos que están adornados con colgaduras lacres y con un escudo arriba, en donde saltimbanquis y rameras encontraron admiradores de un entusiasmo loco, cual no habian encontrado en ninguno de los teatros de último orden que habian recorrido.

Esos admiradores, para vergüenza de nuestro público e impunidad de la comparsa, eran las autoridades locales.

El público, mas ilustrado y mas decente que sus autoridades, encontró que aquello era demasiado necio, y para hacer mas soportable el espectáculo pidió que se

suprimiese de él a un tonto, o que se le cambiase por otro.

Pero la comparsa protegida por la autoridad, se rió del público, y el tonto siguió en su papel.

El público insistió, y a la noche siguiente, no solo salió el tonto, sino que amenazó con los puños a una mujer, lo que es una cobardía de canalla, y amenazó al público, lo que es una insolencia de lacayo alzado.

La autoridad aplaudió al tonto. Aplaudió tambien Merino Benavente, y aplaudió Adrover, y Mucholl aplaudió, y aplaudió Dominguez.

Y el tonto y los demas saltimbanquis y las rameras de la tropa, enviaban desde el proscenio miradas y besos hácia los palcos de colgaduras lacres.

El público, indignado, se decidió a silbar a la indecente insolencia; pero la autoridad, que mendigaba los favores de las bailarinas, se decidió a encarcelar al público si no queria aplaudir.

Llegó la noche del 13 de diciembre que el público de Valparaiso no podrá olvidar cuando se le proponga por candidato a la presidencia de la República a su actual Intendente. Salió el tonto de marras, y un coro de silbidos, los mas justos que se han oido desde que en el mundo hai teatros, lo recibió al presentarse en la escena. Inmediatamente una turba inmunda y miserable de policiales armados, de policiales disfrazados, de carretoneros de la basura, de toda esa hez repugnante que el Intendente tiene a sus órdenes, se arroja sobre los que usaban del mas lejítimo de sus derechos, y los sacan del teatro de la misma manera y con los mismos modales con que están acostumbrados a que se les trate a ellos.

Allí se vió sacar a bofetadas y empujones a jóvenes que no habian cometido otro delito que hacer respetar al público por las favoritas de la autoridad.

Allí se vió arrastrar de los cabellos a jóvenes que se habian atrevido a silbar lo que la camarilla del Intendente aplaudia a manos batientes.

Y vecinos respetables, que llegaban solo en esos mo-

mentos, que nada sabian del orijen de aquella batida armada contra la juventud de Valparaiso, y que con su influjo o con su palabra trataron de apaciguar el desorden, fueron arrastrados tambien a los calabozos de la policia, porque se necesitaba saciar en ellos odios personales, o satisfacer bastardas venganzas.

Y una vez en la policia, no hubo misericordia, no hubo consideraciones, no hubo ni siquiera humanidad; los que se habian hecho reos del inaudito crimen de ser desafectos a la autoridad, debian ser castigados con todo el rigor de los caprichos del sultan, y fueron arrojados a bayonetazos a los mismos inmundos calabozos en que se encierra a los ladrones y a los asesinos.

Al dia siguiente de este infame golpe de despotismo el intendente pasaba a su comandante de policia una nota en que declaraba que era perfectamente libre el público de aplaudir o de silbar, pero en que aprobaba al mismo tiempo la conducta de la policia!

Es decir, que los que habian silbado estaban en su derecho; pero los que los habian encarcelado habian obrado igualmente bien. No se trataba entónces de castigar una falta, puesto que no hai falta en el ejercicio de un derecho; se trataba solamente de dar pábulo a venganzas personales. Los calabozos de la policia no servian esta vez para retener criminales; servian admirablemente a los proyectos privados del intendente.

El pueblo entero conoce ya el proceso instruido al dia siguiente de este escandaloso suceso, y no es necesario recordarlo aquí. Basta insinuar que no hubo un solo testigo decente que depusiera en contra de los jóvenes aprisionados, y que fué necesario buscar delatores y testigos entre jentes que no podian servir legalmente de tales, porque terian encima una causa criminal por la mas fea de las manchas.

La opinion pública se levantó unánimemente en contra de estos abusos sin nombre y sin ejemplo; pero el intendente Echáurren que ha llevado a sistema desprestigiar profundamente a la opinion pública, como lo ha

dicho y probado repetidas veces, contestó a los clamores jenerales con una orden terminante a la policia para que tratase a los jóvenes detenidos con todo el rigor y con toda la crueldad posibles.

Y la policia, que no necesita de órdenes especiales para ser descortés y brutal, y se escedió esta vez a sí misma.

Los jóvenes aprehendidos en la noche del 13 de diciembre fueron, al fin, declarados inocentes.

Y entre tanto, habian sido abofeteados y arrastrados de los cabellos por los ajentes de la autoridad;

Habian pasado largos dias arrestados, con grave perjuicio de sus intereses;

Habian sufrido terribles noches de insomnio en los húmedos y nauseabundos calabozos de la policia;

Habian sido insultados y escarnecidos en su dignidad de caballeros, por la canalla mas soez y perdida;

Habian sido atropellados en sus derechos de ciudadanos por esbirros hambrientos de venganza;

Y despues de tantas vejaciones y de tanto abuso, lo repetimos, fueron declarados completamente inocentes! Y la justicia se prestaba a ser el dócil instrumento de los caprichos rabiosos del sultan, porque el despotismo del sultan tiene amedrentados hasta a los que administran la justicia.

El hecho pasó ya, y el tiempo ha calmado las protestas que entónces se levantaron; pero la historia local de Valparaiso no olvidará ese rasgo cuando se trate de apuntar la administracion del intendente Echáurren.

Y ahí teneis, señores Mucholl y Merino Benavente, uno de los derechos atropellados por vuestro becerro de oro: el derecho de aprobar o desaprobare en los espectáculos públicos.

Vais a decirme que ese es un derecho demasiado insignificante para que por él puedan hacerse cargos a una administracion. Pero debeis tener entendido que nada es insignificante cuando se trata de lo que es justo y lejítimo. ¿Y son tambien insignificantes todos los abusos

que se cometieron en las personas y en los intereses de los jóvenes llevados a los calabozos?

Vamos, convenid en que al intendente Echáurren todo le importa nada, excepto la satisfaccion de sus instintos, y de sus caprichos, y de sus arbitrariedades.

Por eso no se puede dudar de que ese intendente que hoy siembra de tropelías y de abusos la provincia de su mando, sembrará tambien de persecuciones y de despotismo a la República entera, si el pueblo tiene la debilidad de dejárselo imponer como candidato.

Y si ese rasgo no bastase para caracterizar al mandatario, júzguese de su respeto a las leyes y a la propiedad por el siguiente hecho que ha pasado ayer no mas, al mismo tiempo que la *República* proclamaba su candidatura a la presidencia.

V.

El 18 de Octubre de 1871, el intendente Echáurren hacia publicar por bando, de su cuenta y riesgo, un decreto del cual forman parte los siguientes artículos:

» Art. 1.º—Ningun vendedor de pólvora podrá depositar en bodegas, tiendas, almacenes, despachos o cualquiera otro local dentro de la poblacion, mas de tres kilogramos de ese artículo, debiendo conservarlo en envases de metal de medio kilogramo cada uno, perfectamente cerrados y colocados en extremos opuestos uno de otro en el almacén, tienda o despacho donde se espanda, a fin de evitar la esplosion de toda esa cantidad.

» Art. 2.º—Los vendedores de parafina, neolina, kerosene, lumina, y demas líquidos inflamables procedentes del petróleo, como así mismo los de espíritu de trementina y de vino, aguarraz, barnices, ácidos y demas artículos inflamables, no podrán tener para el espendio mas cantidad que la siguiente, segun la clase de los establecimientos, a saber:

» Los almacenes por mayor podrán tener como muestra hasta 50 litros en conjunto de esos artículos.

» Los almacenes de medio por mayor o navales, podrán tener hasta 200 litros en conjunto.

» Los almacenes por menor hasta 300 litros en conjunto.

» En las boticas solo se podrá tener 10 litros de ácido, y en las droguerías no mas de 40 litros.

» Estos líquidos deben colocarse en envases de fierro u otro metal sólido, y conservarse bien tapados, descansando esos envases sobre aparatos de ruedas y en lugares despejados, para que puedan ser estraídos con facilidad en caso de incendio.

» Art. 3.º...Las tiendas y despachos por menor en que se espendan fósforos, no podrán tener mas de treinta gruesas...

» Art. 6.º—Los infractores de las disposiciones contenidas en los artículos 1.º, 2.º y 3.º sufrirán una multa de 50 pesos, sin perjuicio de perder el exceso de los artículos depositados en que se contraviniere a las disposiciones del presente decreto.»...

Tal fué el decreto publicado por bando.

El supremo gobierno no le ha prestado su aprobacion; pero qué importa eso al intendente Echáurren? Acaso no está acostumbrado a pasar por sobre todo, y en primer lugar por sobre el supremo gobierno?

Y luego, era bien difícil que un gobierno razonable fuese a ordenar que se conservasen los ácidos, el ácido nítrico, el ácido sulfúrico, etc. *en envases de fierro u otro metal sólido*. ¿Podría decir el intendente qué metal bastante *sólido* ha encontrado él, capaz da resistir a la accion de los ácidos que hemos puesto como ejemplos? Haría con ello un importantísimo servicio a la química.

Los decretos del sultan derogan no solamente las leyes de la República, sino que tambien los principios de la ciencia.

El decreto en cuestion habia sido, pues, y debia ser necesariamente letra muerta. No se trató de darle cumplimiento porque su ejecucion tenia que levantar justos reclamos, y sobretodo porque esa orden era simple

mente una de las muchas ilegalidades del intendente.

Sin embargo, el sultan no se olvidó de su decreto, y abusando de la confianza de los comerciantes por menor, y de su seguridad en que serian protegidos por las leyes del pais en caso de una espropiacion, los dejó maliciosamente que conservasen en sus tiendas mayor cantidad de materias inflamables que la fijada en su decreto. Cuando juzgó que habia llegado el momento oportuno para dar el golpe de mano que meditaba, llamó al jefe de su policia.

—Comandante, le dijo, la municipalidad necesita cuatro mil pesos. Duro en las multas.

—Está bien, señoría.

—Hai por ahí un decreto sobre materias inflamables; haga usted recorrer los despachos de la poblacion, y que se me traigan los excesos.

—Está bien, señoría.

—Y sobre todo, mucho sijilo: es necesario que el público no tenga noticia de estas confiscaciones, porque... así es mi voluntad.

—Perfectamente, señoría.

Y la policia saqueó los despachos, y confiscó las mercaderias, y cargó con cincuenta pesos de multa a los despojados, y la señoría del sultan quedó satisfecha con esta prueba de celo de su policia.

Los espropiados presentaron a los pocos dias un reclamo a la intendencia.

Pero la intendencia no ha tomado en cuenta todavía el reclamo de los espropiados.

¿Qué suerte correrán estos? La de todo el que se atreve a quejarse de los desmanes del sultan: se les amordazará.

Pero qué derecho les asiste? El de todo el que es robado, ya sea por un ladron furtivo, ya sea por un ladron de sable y quepí.

Que el decreto es ilegal, no necesita ser probado, desde que se ordena en él una espropiacion, sin estar sancionado por el Supremo Gobierno. ¿Qué haríamos si

el intendente decretase mañana que no podíamos tener mas de cincuenta volúmenes en nuestra biblioteca, y que el que contraviniese a esa orden debia pagar cincuenta pesos de multa y perder sus libros?

¿Y qué haríamos, si para colmo de arbitrariedad, el intendente decretase, como lo ha hecho sobre las materias inflamables:

Tendrán cincuenta volúmenes los que tengan una renta de cien pesos;

Podrán tener cien volúmenes los que tengan doscientos pesos de renta;

Y podrán tener hasta quinientos los que gocen de una renta mayor?

De seguro que no nos inquietaríamos demasiado por el cumplimiento de semejante ridiculez. Eso es lo que han hecho los comerciantes por menor. Pero el intendente les ha probado con multa y confiscacion, que su señoría no puede equivocarse, que nunca hace nada malo, y que tiene siempre razon.

Los comerciantes han sido vencidos.

Y con el intendente Echáurren, *va victis!*

No queremos discutir. tratamos simplemente de apuntar hechos.

Tomad nota de éste, que significa un violento atropello al derecho de propiedad, y sigamos viendo, caballeros Merino Benavente, Adrover, Mucholl y Ñoclas, hasta qué punto lleva el sultan su desprecio por todo lo que es respetable y sagrado.

VI.

Nadie puede haber olvidado el temporal del 24 de mayo, ni la conducta de los jefes de buques en ese dia funesto para nuestra escuadra.

Hubo comandantes que confiando en la buena voluntad del tiempo, se dejaron sorprender de improviso por la tempestad, y trataron de llegar a sus buques cuando era ya demasiado tarde.

Hubo comandantes que para alcanzar su nave se arrojaron a las olas furiosas, con peligro de su vida, pero en cumplimiento de su deber.

Y, en fin, comandantes hubo que presenciaron desde la playa todo el terrible espectáculo del 24, con la serenidad de los indiferentes.

Es decir, hubo comandantes improvisores, hubo comandantes héroes, y hubo comandantes impasibles.

También llegó al día siguiente el señor ministro de marina; pero el señor ministro no fué ni improvisor, ni héroe, ni impasible; fué sencillamente un necio.

Cualidad bastante comun entre los ministros de hoy.

Y es muy natural que así sea: nuestro presidente, Maquiavelo de talento, necesita maniqués que lo obedezcan sin replicar, y no podría encontrarlos entre la jente que se respeta y que vale algo.

De ahí los necios hechos ministros.

El ministro de marina llegó, vió, y se fué. César hizo un poco más.

No dijo aquí ni una sola palabra; pero se llevó para allá una nota en proyecto, que no valia gran cosa como ideas ni como redacción, pero que el intendente Echáurren se encargó de immortalizar. Después de todo, desde que Erostrato incendió el templo de Diana, la inmortalidad ha perdido mucho de su honorabilidad. Por eso hai muy pobres notas que pueden, sin mengua de la humanidad, hacerse inmortales.

El señor ministro escribió, pues, una nota, y en ella decia que teniendo el temporal del 24 mucha semejanza con el desastre de la *Infatigable*, y que siendo cosa averiguada que las tempestades causan perjuicio a los buques, era necesario que los comandantes de la escuadra se condujesen mejor. Lo que en resumen, valia tanto como decir que los comandantes se habian conducido mal. Solo habia la diferencia de decirlo en castellano claro y corriente.

Cuando la nota llegó a manos del intendente Echáurren, comandante jeneral de marina, el intendente agre-

gó de su cosecha propia otra profunda observacion a las observaciones profundas del ministro: dijo que habiendo sucedido aquello en nuestro pais, y de dia claro, era natural que los extranjeros se rieran del pais.

—« El hecho dará que reir en el extranjero » decia el comandante jeneral. Y efectivamente, la cosa no era para ménos: ¿dónde se ha visto que naufrague un buque en un dia de tempestad? Y luego, eso de que se pierdan buques y se ahoguen muchas personas, es cosa que provoca naturalmente a risa.

No sé si la hilaridad de los extranjeros ha sido tan bulliciosa como lo aseguraba el comandante jeneral; pero sí queda averiguada una circunstancia bastante orijinal: el sultan no teme el descontento, ni los reproches de la opinion; solo teme la risa extranjera.

La nota habia sido escrita por el ministro de marina, una autoridad; fué dirigida al comandante jeneral, otra autoridad; despues se envió como circular a todos los comandantes de buques, autoridades tambien.

La nota viajó en proyecto desde Valparaiso a la capital; volvió en forma de documento oficial desde Santiago a este puerto; recorrió en forma de circular todas las calles de Valparaiso, en manos de los policiales, hasta dar con los comandantes.

Vieron la nota el ministro que la escribió, el intendente a quien se dirijia, los comandantes que la recibieron, los secretarios del ministro, los secretarios del intendente, los empleados de la secretaría de marina, los colegas del señor ministro, los archiveros del ministerio, los archiveros de la intendencia, los del archivo de la secretaría de marina, los íntimos del ministro, los íntimos de los secretarios, la camarilla del intendente, los íntimos de los comandantes, Dios que vé todas las cosas, y muchos otros que ven las cosas que les muestran. Por eso la ví yo tambien.

Se habló de la nota en el gabinete de la Moneda en la intendencia de Valparaiso, en la secretaría de mari-

na, en los clubs, en el teatro, en los cafés, en las plazas, en las calles.

Solo faltó dejarla caer impresa por millares desde un globo acrostático, o fijarla como cartel en todas las esquinas.

Pues bien: apesar de todo, el intendente Echáurren queria que nadie supiese de la nota sino Dios y él, o mejor dicho él primero, y despues Dios, cuando él hubiese tenido a bien comunicársela.

Pero la PATRIA la publicó, sin que se la hubiese transcrito el intendente.

De ahí la ira del sultan.

El sultan juró que en la publicacion de la PATRIA habia un crimen inaudito. Cuál? La infidencia del empleado que entregó la nota. Pero, y si no fué un empleado?

Admitamos, sin embargo, que fuese un empleado. ¿Su delito era haberla entregado para que la conociese la persona a quien la daba, o el haberla entregado para que se publicase en la PATRIA? En otros términos: ¿el delito era la entrega o la publicacion?

Si era la entrega y si se queria castigar al empleado que habia hecho conocer la nota, debió llamarse a juicio al MERCURIO, que aseguró tenia ya conocimiento de la nota, debió llamarse al público de Santiago, que conocia la nota, y al público de Valparaiso, que tambien la conocia. Debió llamarse a las personas que habian hablado de ella en el Club de la Union, en el Club Central, en el Club Americano, en el Café de la Bolsa, en el Café de Mme. Charles, y en todas partes. Pero solo se llamó a la PATRIA, que era quien la habia publicado.

Luego no se queria castigar el que se hubiese dado a conocer la nota, sino el que se hubiese publicado; luego no era un delito de infidencia, sino un delito de imprenta; luego su conocimiento no correspondia a la justicia ordinaria, sino a un jurado; luego la ira del sultan, era la ira de un hombre burlado.

Por eso, exasperado, no respetó las franquicias que

la lei concede a los que escriben para el público.

El redactor noticioso de la PATRIA fué llamado a juicio ordinario. Se le iba a agobiar a multas, a someterlo a interminables prisiones, o debia ser traidor, y delatar al que le facilitó el documento público, que las iras del intendente querian hacer por fueaza secreto y privado.

Pero no habia necesidad de ese lujo de amenazas: el que habia dado la nota era el editor mismo del diario, y el editor se denunció a sí mismõ.

Aquí de la rabiosa impotencia del intendente. Aquel editor era diputado, y nada podian contra él las amenazas furiosas de multas y de prisiones. Y el sultan, tan prodijiosamente valiente con los débiles, fué prodijiosamente cobarde contra el fuerte. Hizo el último acto de ridícula arbitrariedad, se constituyó él mismo en juez, quiso ser presidente, congreso, consejo de estado, tribunal, todo a la vez; pero vencido vergonzosamente por la enérgica resistencia del editor, se humilló, y devorando su despecho, mandó sobreseer en la causa.

El público, que presenciaba con interes la lucha, silbó al sultan. Y el sultan, avergonzado por la rechifla universal, para desquitarse ordenó a Merino Benavente, a Adover y a Mucholl que aplaudiesen, y ellos se pusieron a aplaudir ardorosamente, y enviaron a la REPÚBLICA correspondencias vergonzantes en que proclamaban al sultan el mejor de los candidatos a la presidencia.

Solo que, comprendiendo lo degradante de aquellos aplausos, las correspondencias iban anónimas. Circunstancia que no es un inconveniente para ese diario, porque como lo hemos dicho, el anónimo es firma mui respetable para la REPÚBLICA, y por eso es la de todos sus corresponsales ordinarios, que son tambien corresponsales gratuitos.

VII.

El público nos perdonará que hayamos recordado tres hechos que todos recuerdan tan bien como nosotros.

Pero los hemos apuntado para retratar al hombre por sus mismos actos, que valen mas que palabras.

Esos actos dejan conocer bien claro lo que significa Echáurren en el poder. Significa atropello, capricho, ilegalidad.

El sultan no respeta nada.

No respeta las garantías individuales, como lo prueban los encarcelamientos del *Black Crook*. No respeta el derecho sagrado de propiedad, como lo prueba el robo de materias inflamables, y la espropiacion de terrenos; no respeta las libertades jenerales, como lo prueba su ataque a la libertad de imprenta. No respeta la Constitucion ni las leyes, como lo prueban todos sus actos.

¿Preguntais cuáles son esos actos, señores Merino Benavente, Mucholl, Adrover y comparsa?

Es que no hai tiempo ni paciencia para señalarlos, porque la lista se haria interminable.

Insinuemos, sin embargo, los que buenamente se nos vengan a la memoria en estos momentos:

El sultan ha ordenado que en ninguna casa que no sea las de sus íntimos, se pueda tener puerta abierta, ni luz encendida, ni tocar, ni cantar despues de las once o doce de la noche;

Ha ordenado así mismo que ningun vecino de este puerto pueda tener deseos de comer o cenar despues de la misma hora, para lo cual los restaurantes han de cerrar necesariamente sus puertas a las doce;

No siendo del agrado del sultan ciertos editoriales publicados por el FERROCARRIL a propósito de las prisiones en el teatro de que ya hemos hablado, su policia capturó y aprisionó a un pobre muchacho que vendia esos editoriales impresos en una hoja suelta;

No teniendo interés ninguno en la comodidad ni en la satisfaccion de las necesidades de sus gobernados, el sultan decreta todos los años la suspension del tráfico de carruajes durante la semana santa;

Creyéndose superior a los individuos y a las leyes de su país, el sultan no tuvo empacho en conminar con

multas ilegales y absurdas a los caballeros nombrados para levantar el censo de la población;

El sultan, que se cree autorizado para mezclarse en todo, ha obligado a los enfermos del hospital a que hagan su testamento con arreglo a un formulario de su invencion, tan ridículo como arbitrario;

Sin consideracion alguna para con persona nacida, el sultan ha dispuesto que los oficiales de marina tengan que dormirse necesariamente a las once y media de la noche, para lo cual ha ordenado que la puerta del muelle se les cierre indispensablemente a las once;

Y finalmente, ya que la enumeracion se haria interminable, el sultan ha desplegado un lujo de multas tan prodijioso, que en Valparaiso ningun vecino puede andar por la calle ni estar en su casa sin que alguna mirada, algun jesto, alguna accion, no lo hagan infractor de una ordenanza de policía. De esta manera nuestro puerto es la ciudad mas multada de la América, y comparativamente, la mas multada del mundo, como lo prueba la renta fabulosa que ese ramo produce a la municipalidad.

VIII.

Sin embargo, los corresponsales anónimos y gratuitos de la REPÚBLICA no han vacilado en proclamar al sultan el mejor de los candidatos a la presidencia.

¿Qué ideas, qué sistema, qué intereses representa el candidato Echáurren?

No lo vemos.

¿Qué círculo lo proclama?

No podríamos clasificarlo.

Pero nó; el sultan representa a la verdad ciertos intereses, y es deseado por cierto círculo. Esos intereses y esos individuos pueden verse en el siguiente cuadro de los que lo rodearian en el poder:

Ministro de lo Interior: el caballero Mucholl;

Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública: el caballero Adrover;

Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización: el caballero Talavera;

Ministro de Hacienda: el caballero Merino Benavente, y

Ministro de Guerra y Marina: el caballero Niño.

Con tales jentes, el país progresaría.

Pero como esos caballeros han dado ya todo lo que pueden dar de sí, el candidato Echáurren no llevaría a la presidencia ninguna idea nueva. Administraría el país como ha administrado esta provincia; tendría al mismo sistema y los mismos consejeros.

Para colmar la belleza de este cuadro, habría que añadir todavía que después de organizar el gabinete que acabo de señalar, el sultán nos dejaría como intendente de la provincia al dómine Arlegui.

¡Y ai de los empleados en aquellos tiempos!

¡Ai del pueblo!

¡Ai del ejército y de la marina!

Si para entrar al estudio del dómine es necesario, como lo dice el letrado que hai a la puerta, «ir con la cabeza descubierta y los pies limpios,» para entrar a la intendencia sería necesario ir de rodillas y descalzos.

Y en cambio de todo este régimen administrativo del sultán, ¿qué bienes traería su elección, y a quiénes favorecería?

Cierto empeño especial en solemnizar cuanta procesion decretan los curas, obligando a mortificarse días enteros a las guardias cívicas, podrían hacer creer que Echáurren es clerical. Pero Echáurren no es clerical: ni el ESTANDARTE CATÓLICO ni el INDEPENDIENTE lo aceptan. Al contrario, y sobre todo este último diario, ha solido decirle excelentes verdades, tan verdaderas como amargas.

No es tampoco un liberal: el FERROCARRIL no le perdona ninguna de sus arbitrariedades, y es el primero en

reclamar de sus tropelías; la PATRIA lo detesta con justicia.

No es un conservador: el MERCURIO no proclamaria su candidatura, probablemente; y el INDEPENDIENTE, órgano lejítimo de los conservadores, piensa lo que acabo de decir.

No es rojo: ni el señor Pedro J. Gallo, el mas puro y sincero de los rojos, ni el señor Manuel A. Matta, rojo degenerado, le prestarian su confianza.

¿Qué es, pues, el candidato Echáurren?

Es sencillamente un sultan, aunque sin serallo.

No significa nada en política, nada en relijion, nada en literatura, nada en la prensa, nada en la tribuna, nada en el foro, nada en el talento.

Y sin talentos propios, ni siquiera tiene el tino de rodearse de hombres hábiles, que puedan pensar por él. Su gobierno seria el gobierno del déspota en primer lugar; y en segundo lugar, el gobierno de los necios.

Y la ignorancia es la gran bestia: el despotismo es la plaga que azota; el despotismo ignorante es la plaga brutal que aplasta.

Eso significa la candidatura Echáurren.

IX.

Ese es tambien el hombre que los corresponsales anónimos de la REPÚBLICA proclaman como el mejor de los candidatos.

Afortunadamente, parece que el pueblo chileno no piensa como esos caballeros corresponsales.

El Gobierno apoyará a Echáurren, pero el pueblo sabrá probar al Gobierno que ha llegado al fin su mayor edad.

Si no, una vez mas, *va victis!*